



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 26048 / 2025

VISTO:

La **RES - FBQF - DGAD - 13660 / 2025** emanada del Decanato y su correspondiente ratificación por el Consejo Directivo mediante **RES - FBQF - DAC - 14755 / 2025** sobre la designación interina de la **Bioq. Milene Jacqueline MORELLO** en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "BIOQUIMICA", (Cát. Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en sendas resoluciones se consignó erróneamente el nombre de la profesional, debiendo decir **BIOQ. MILENE JACQUELINE MORELLO**;

Que la nota DGPPRES que corresponde a la designación interina de referencia es la N° 1321/2025 BIS, nota por medio de la cual la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica que se cuenta con la autorización presupuestaria para realizar la designación interina;

Que la cátedra de Bioquímica Clínica I cuenta con un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple desde el 23/06/2025 por renuncia de la Bioq. Magdalena María Terán, quien lo venía ocupando interinamente;

Que, por todo lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la **RES - FBQF - DGAD - 13660 / 2025** y la **RES - FBQF - DAC - 14755 / 2025** y proceder con la correspondiente designación interina solicitada;

Por ello y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 19/09/2025)

R E S U E L V E:

Art. 1º)- Dejar sin efecto la RES - FBQF - DGAD - 13660 / 2025 y la RES - FBQF - DAC - 14755 / 2025, por los motivos dados precedentemente.

Art. 2º)- Designar interinamente a la BIOQ. MILENE JACQUELINE MORELLO en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE** de la **Disciplina "BIOQUIMICA"**, (Cát. Bioquímica Clínica I) del **Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.



Art. 3º)- Atender lo dispuesto en el Art.2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1321/2025 BIS de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE en Legajo Personal.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 16897 / 2025

Hoja de firmas